



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Disposición**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Determinación de Precios DICIEMBRE, IGARRETA SACI CM80223, Ac. Marco 10606-01-AM19 “Vehículos Okm”

---

Vista la NO-2019-6939464-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, vinculada en el orden 150 del expediente electrónico N° Ex.2019-01571269-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en la que el proveedor IGARRETA S.A.C.I., solicita determinación de precios para el mes de **DICIEMBRE de 2019**; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Disposición N°2019-108-E-GGDENZA-DGCPYGB#MHYF, de Orden 36, se decidió la adjudicación del Convenio Marco N° 80.223/2019, Acuerdo Marco 10606-01-AM19; “VEHÍCULOS 0 KM”, para todo el sector público provincial comprendido en el Art. 4° de la Ley 8706, a favor del proveedor interesado.

Que el Art. 12 en los puntos 1°), 2°) y 3°) del P.C.P. regla el procedimiento y los recaudos para la determinación del precio de los insumos adjudicados, disponiendo que a partir de la fecha del acto de adjudicación se verificará la diferencia porcentual que exista entre el precio cotizado y el precio de mercado informado por la Revista “Infoauto, el que se aplicará para la cuantificación o determinación del nuevo precio a pagar por los organismos compradores.

Que el proveedor interesado ha adjuntado archivos de la revista “Infoauto” en su edición del mes de diciembre del año 2019, para efectuar las consultas de los precios actualizados de los vehículos a determinar.

Que de acuerdo a la información reseñada en el párrafo anterior, la Subdirección de Gestión de Bienes de esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, en orden 154, ha determinado la diferencia porcentual existente entre el precio cotizado y el precio de Infoauto al mes de diciembre y ha aplicado el valor correspondiente del vehículo, tomando como precio de referencia para la unidad vehicular cotizada, la cual debe ser mantenida y aplicada para la cuantificación de los valores de las mismas, desde el mes de diciembre del corriente año 2019, según se exhibe en el Anexo I “Determinación de Precios”, y que como archivo de trabajo adjunto, forma parte integrante de la presente Disposición.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

# EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

## PUBLICAS Y GESTION DE BIENES

### DISPONE

**Artículo 1º**- Determinar los precios de los insumos correspondientes a la adjudicación prevista en DI-108-E-2019-2514144-DGEMZA-DGCPyGB#MHF, para el proveedor IGARRETA S.A.C.I., en los términos del Art. 12 del Pliego de Condiciones Particulares que rigió las condiciones de contratación de la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.223/2019, Acuerdo Marco 10606-01-AM19, de acuerdo a los motivos expresados en los considerando y las pautas que se indican en el Anexo I “Determinación de Precios”, y que como archivo de trabajo adjunto, forma parte integrante de la presente Disposición.

**Artículo 2º**- Instruir a la Subdirección de Gestión de Bienes a fin de que proceda a verificar las modificaciones y adecuaciones que correspondan en el Sistema Compr.ar, conforme la determinación del precio autorizada en el artículo anterior.

**Artículo 3º**- Notifíquese electrónicamente al proveedor IGARRETA S.A.C.I., publíquese en la Web institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes y agréguese a las actuaciones administrativas.

							<b>ANEXO I</b>
<b>CONVENIO MARCO N° 80.223/2019</b>							
Determinación de precios solicitada por IGARRETA S.A.C.I.							
R.	DETALLE	ARTÍCULO	PRECIO ADJUDICACIÓN	VARIACIÓN % INICIAL	PRECIO DE REFERENCIA INFOAUTOS		REFERENCIA - INFOAUTOS- más VARIACIÓN %
					abr-19	dic-19	
9	Ford KA S 4 puertas	2700100192	671.750,00	21,25%	554.000,00	911.000,00	1.104.587,50